

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE ARRIENDO DE BUS, PARA SALIDA PEDAGOGICA A EVENTO EDI, PARA LA ESCUELA LUIS GALDAMES.

INDEPENDENCIA,

2 1 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO Nº

3364 /2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica DAEM, según Memorándum N° 270/2017 de fecha 10 de Agosto de 2017, el Certificado SEP N° 188/2017, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 360/2017, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de Arriendo de Buses, para Salida Pedagógica, a Evento EDI, el día 21 de Agosto 2017, para la Escuela Luis Galdames, por medio de Convenio Marco N° 2239-10-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP.

2680-354-CM17 Transportes reno Ltda.

\$253.800 Exento de IVA.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a

la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA

JEFE DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

-FGC/EMB/SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco- Daem (243) — Oficina de Partes.